



Memorándum: ST/COM.TR/006/2021.

Asunto: Se emite respuesta a Memorándum ST/UAI/079/2021.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de junio de 2021.

Lic. Alejandro Vázquez Lara.

Responsable de la Unidad de Transparencia.

PRESENTE.-

En atención a la solicitud de Acceso a la Información Pública registrada con el Folio **No. 0101184821**, por medio de la cual **María José Mena Ehuán** solicita la siguiente información:

"1. En el derecho que me da la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, solicito la siguiente información relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con esta institución gubernamental, correspondientes al periodo del 1 de Abril al 22 de Junio ambos del 2021, identificando el tipo de obra, o proyecto, si es de edificación o infraestructura vial, así como el municipio, monto, beneficiarios y empleos generados. Requiero que se precise en cada uno de los convenios y/o contratos celebrados con la Secretaría quién se encargó de realizar la obra. Quiero que se me brinde una relación estadística del número de convenio y/o contrato asignado, desglosado por monto asignado. Quiero que se me detalle el tipo de convenio y/o contrato y los tiempos estimados de entrega. Quiero que se me brinde una breve descripción de la obra a realizar o entregar de cada convenio o contrato. Quiero una versión pública de cada uno de los convenios y/o contratos celebrados en el periodo 2020-2021. Quiero se me proporcione la bitácora de obra de cada uno de los convenios y/o convenios celebrados con la Secretaría. Solicito se me proporcione los informes, reportes y evidencias de los avances de las obras y de las remodelaciones, obras o servicios entregados.

El no entregar la información solicitada se considerará como un método de ocultamiento de la información pública derivada de actos de corrupción en el ejercicio de los recursos públicos, mismo que será sometido ante las instancias judiciales, medios de comunicación y las autoridades correspondientes. Gracias por su atención.

”(Sic).

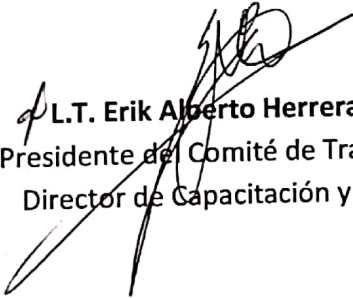
SECRETARÍA DE TURISMO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Calle 57 No 4 entre Calle 8 y Calle 10
Centro Histórico, C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche



Se le informa que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 16, fracción XVI y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 1, 2, 3 y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo de la Administración Pública del Estado de Campeche; 49, fracción II y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, esta Secretaría de Turismo **no es competente para brindar la información solicitada,** toda vez que no es información relacionada sus atribuciones o facultades.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


L.T. Erik Alberto Herrera Castillo.
Presidente del Comité de Transparencia y
Director de Capacitación y Estadística.

C.c.p. Mtro. Jorge Enrique Manos Esparragoza, Secretario de Turismo. - Para su conocimiento.
Archivo.
EAHC.

**SECRETARÍA DE TURISMO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Calle 57 No. 4 entre Calle 8 y Calle 10
Centro Histórico, C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche